DAILUSCAR S.A.
RUC: 0992617675001

Guayaquil, 18 de marzo 2018

Señores Accionistas de la Compañía
DAILUSCAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones.

En mi calidad de Comisario de la Compañía DAILUSCAR S.A., procedo a presentar mi informe anual del año 2017 de acuerdo a la resolución #92-1-4-3-0014.

1. La Presidencia y Gerencia han cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado.
3. Los libros sociales, documentos y registros contables se encuentran de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la Ley de Compañías en todas sus disposiciones.
5. La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
6. Los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF para PYMES)

En consecuencia, de acuerdo a lo expuesto al Informe del Comisario del año 2017 previo estudio, recomiendo su aprobación, a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Ing. Andrea Apolo Cedeño
C.C. No. 0924236292
Comisario
DAILUSCAR S.A.